

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA - COMITÉ DIRECTIVO No 58
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE
(VIRTUAL).**

DATOS GENERALES

FECHA:	05 de octubre de 2023
HORA:	De 8.00 a.m. a 6:00 p.m.
LUGAR:	MVCT (Virtual)
ASISTENTES:	Gestor - PDA Guaviare

ORDEN DEL DIA:

1. Prestar asistencia técnica al Gestor PDA Guaviare en la estructuración de la agenda y los documentos de soportes para la celebración del Comité Directivo Virtual No 58.

DESARROLLO:

La asistencia técnica al Gestor PDA Guaviare consiste en apoyar y acompañar al Gestor del PDA en la estructuración de la agenda de los temas a tratar, de tal forma que éstos cumplan los postulados del decreto 1425 de 2019 y del Manual Operativo del PDA; y de otra parte asegurar que los documentos de soporte requeridos para sustentar cada uno de los temas a tratar ante el comité se encuentren completos y en debida forma, para que estos se encuentren disponibles para la toma de decisiones por parte de cada uno de los delegados al Comité Directivo.

El Departamento de Guaviare por medio de su Gestor departamental del PDA, hace la citación al comité directivo número 58 a realizarse el día 06 de octubre de 2023 de manera virtual.

La agenda propuesta para este Comité Directivo del PDA Guaviare es la siguiente:

1. ***Aprobación del orden del día.***
2. ***Modificación Capítulo 2023 del PEI – Metas y proyectos, cronograma, por la priorización y asignación de recursos a tres (3) proyectos del componente de inversión en Infraestructura, incluidos en los Planes de***

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Acción Municipal actualizados de los municipios de El Retorno, Miraflores y San José del Guaviare.

Se recomienda al delegado aprobar la modificación del PEI Capitulo 2023 – Metas y Proyectos, cronograma, en el sentido de incorporando en la planeación los siguientes proyectos y asignar recursos para su ejecución, teniendo en cuenta que se modificaron los respectivos Planes de acción municipal – PAM. Los proyectos son los siguientes:

- **Proyecto 1:** “*Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el Municipio de el Retorno” incluida interventoría*”.
Valor: \$ 2.349.922.028.
Fuente: SGP Municipio.
Se adjunta carta de viabilidad con ficha de evaluación, acta de comité técnico de la ventanilla regional y PAM de El Retorno actualizado CD 58 Anexo 1.
- **Proyecto 2:** “*Optimización del sistema de captación de agua del rio Vaupés, que sirve al casco urbano del Municipio de Miraflores – Guaviare” incluida interventoría*”.
Valor: \$ 967.327.962.
Fuente: SGP Municipio.
Se adjunta carta de viabilidad con ficha de evaluación, acta de comité técnico de la ventanilla regional y PAM de Miraflores actualizado CD 58. Anexo 2.
- **Proyecto 3:** “*Optimización del sistema de acueducto de la vereda cachicamo – municipio de san José del Guaviare, departamento del Guaviare” incluida interventoría*”.
Valor: \$2.946.763.486
Fuentes de financiación:
SGP Municipio: \$875.000.000,
SGP Departamento: \$471.763.486
Recursos Propios Depto. (Estampilla Prodesarrollo): \$1.600.000.000.
Se adjunta carta de viabilidad con ficha de evaluación y acta de comité técnico de la ventanilla regional y PAM de San José del Guaviare actualizado CD 58. Anexo 3.

Notas:

1. El gestor del PDA de Guaviare, presenta ante los miembros del Comité Directivo como soporte los Planes de Acción Municipal - PAM actualizados y/o modificados de los municipios de: El Retorno, Miraflores y San José del

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Guaviare, donde se encuentran priorizados los proyectos antes relacionados.

2. El gestor del PDA Guaviare adjunta además como soporte las respectivas cartas de viabilidad de estos proyectos, junto con las fichas de evaluación y las actas de comité técnico de la ventanilla regional.
3. Se aclara que los valores de los proyectos priorizados con recursos en los Planes de Acción Municipal y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización los cuales se adjunta.
4. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Guaviare, ni del MVCT como miembro de dicho comité; efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles de posibles inversiones y preinversiones, ni recursos complementarios, ni cambios técnicos, ni aclaraciones, ni temas de mínimos ambientales, ni estudios de mercado, ni presupuestos, precios y ni valores unitarios, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para la aprobación y/o modificación del instrumento de planeación (PEI Capítulo 2023, metas y proyectos, cronograma).
5. Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (Planeación, diseño, Construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.
7. Se anexa como parte integral del presente comité los documentos denominados: Anexo No.02 Modificación del Plan Estratégico de Inversiones (soporte) – Microsoft Excel PDA Guaviare CD No.58 y Anexo No.02 - Modificación Plan Estratégico de Inversiones (documento base) PDA Guaviare CD No.58", documentos remitidos por parte del gestor del PDA de Guaviare y actualizados en los aspectos antes indicados. Anexo 4

3. Delegar en el alcalde Municipal de Miraflores, la contratación de un (1) proyecto de obra del componente de inversión en infraestructura.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Se recomienda al delegado aprobar que se delegue en el alcalde Municipal de Miraflores, la contratación del siguiente proyecto de inversión en Infraestructura:

Proyecto de obra: “Optimización del sistema de captación de agua del río Vaupés, que sirve al Casco Urbano del Municipio de Miraflores- Guaviare”, por valor de \$887.456.845,60 Fuente: SGP-APSB Municipio de Miraflores.

Notas:

1. El Gestor del PDA Guaviare presenta como soporte los documentos del municipio de Miraflores y certificación de verificación del cumplimiento de requisitos que establece el Manual Operativo del PDA Guaviare para delegar la contratación de obra del proyecto. Anexo 5.
2. De conformidad con la certificación adjunta que expide el Gestor del PDA Guaviare, se asegura que el municipio cumple con los requisitos establecidos en el manual operativo del PDA para delegar su contratación. Así las cosas, se deberá garantizar el cumplimiento estricto del Decreto 1425 de 2019, el Manual operativo del PDA, Manual Operativo del Consorcio FIA, las leyes aplicables para la contratación Estatal y la normativa vigente.
3. El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$79.871.116,10. de la fuente SGP APSB del Municipio de Miraflores, será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas.
4. Se entenderá que el PDA de Guaviare es el responsable del proceso para la contratación de la respectiva interventoría del proyecto y el seguimiento de la misma; a fin de mantener el control y cumplimiento de la ejecución de obra y como quiera que el PDA Guaviare deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y cumplimiento de las funciones del Gestor establecidas en el marco del Decreto 1425 de 2019. En ese sentido, se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.
4. El MVCT insta al Gestor del PDA de Guaviare y al posible ejecutor del proyecto Municipio de Miraflores, a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y /o 249 de 2020 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

4. Delegar en el alcalde Municipal de El Retorno, la contratación de un (1) proyecto de obra del componente de inversión en infraestructura.

Se recomienda al delegado aprobar que se delegue en el alcalde municipal de El Retorno, la contratación del siguiente proyecto de inversión en Infraestructura:

Proyecto de obra: "Ampliación de redes de servicios públicos (acueducto y alcantarillado) en el municipio de El Retorno - Guaviare", por valor de \$2.216.907.574 de la fuente SGP-APSB Municipio de El Retorno - Guaviare.

Notas:

1. El Gestor del PDA Guaviare presenta como soporte los documentos del municipio de El Retorno y certificación de verificación del cumplimiento de requisitos que establece el Manual Operativo del PDA Guaviare para delegar la contratación de obra del proyecto. Anexo 6.
2. De conformidad con la certificación adjunta que expide el Gestor del PDA Guaviare, se asegura que el municipio cumple con los requisitos establecidos en el manual operativo del PDA para delegar su contratación. Así las cosas, se deberá garantizar el cumplimiento estricto del Decreto 1425 de 2019, el Manual operativo del PDA, Manual Operativo del Consorcio FIA, las leyes aplicables para la contratación Estatal y la normativa vigente.
3. El proceso de contratación de la Interventoría, por valor de \$133.014.454 de la fuente SGP APSB del Municipio de El retorno Guaviare, será asumido por la Gobernación del Guaviare a través del Plan Departamental de aguas.
4. Se entenderá que el PDA de Guaviare es el responsable del proceso para la contratación de la respectiva interventoría del proyecto y el seguimiento de la misma; a fin de mantener el control y cumplimiento de la ejecución de obra y como quiera que el PDA Guaviare deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y cumplimiento de las funciones del Gestor establecidas en el marco del Decreto 1425 de 2019. En ese sentido, se deberá

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales del proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

5. El MVCT insta al Gestor del PDA de Guaviare y al posible ejecutor del proyecto Municipio de El Retorno, a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y /o 249 de 2020 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

5. Asignación de recursos del Componente de Pre-Inversión en Infraestructura para la contratación de la interventoría de un proyecto.

Se recomienda al delegado asignar recursos financieros del subcomponente preinversión en infraestructura para la contratación de la interventoría para el siguiente proyecto:

- Interventoría para el proyecto "Diagnostico estructural y patológico del tanque elevado del Sistema de Acueducto del Municipio de San José del Guaviare", valor: \$7.182.677. Fuente: SGP Departamento.

Notas:

1. El Gestor presenta como soporte el Anexo 3 de la circular MCVT del 22 de diciembre del 2021 del VASB debidamente diligenciado en el cual expresa que este proyecto de preinversión fue contratado sin interventoría con anterioridad a la exigencia legal de contar con interventoría para la viabilización de los proyectos. Anexo 7.
2. El Gestor del PDA como ejecutor de la Política Publica del Departamento, deberá garantizar que los proyectos de Preinversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación remitida por el Gestor y proceder a elaborar el respectivo VOTO del comité directivo número 58, el cual fue remitido al Subdirector de Programas Dr. Juan Pablo Serrano Castilla quien es el delegado del MVCT al Comité Directivo del PDA, para su respectiva revisión.

Para constancia se firma a los 05 días de octubre de 2023.



JOSE SEVERO GONZALEZ GONZALEZ
Líder PDA Guaviare - MVCT

Fecha: 2023-10-05